



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

**“RFI”**

**Solicitud de Información (Request For  
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE  
REFERENCIA CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE  
PRECIOS DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LICITACION  
PÚBLICA NACIONAL**

**“ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE COMPLEJO DE  
PROTROMBINA HUMANA, ACTIVADOR TISULAR DEL  
PLASMINOGENO RECOMBINANTE E IOBITRIDOL 300 MG. PARA  
HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS”**

**Asunción, Paraguay  
2020**

---

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

Contenido

1. Proyecto.....	3
2. Objetivo de la Consulta.....	3
3. Mecánica de la Consulta.....	3
4. Consideraciones Generales.....	3
5. Información de Contacto.....	5
<u>Anexo 1.....</u>	<u>5</u>

Lic. ANTONIO C. ARTES, Jefe  
Dpto. de Coordinación  
UOC Nivel Central  
MSP y BS

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISION: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

## 1. Proyecto

"ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA, ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO RECOMBINANTE E IOBITRIDOL 300 MG. PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS"

## 2. Objetivo de la Consulta

Se requiere Recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, identificar las empresas que integran la rama del mercado de los productos requeridos y tener un precio referencial acorde a la situación actual y nacional; todo esto a fin de llevar adelante la "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA, ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO RECOMBINANTE E IOBITRIDOL 300 MG. PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS".-

## 3. Mecánica de la Consulta

- La presente consulta pública está dirigida a los integrantes de la rama de medicamentos e insumos médicos en general.
- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día 14 de setiembre de 2020, vía correo electrónico a la dirección [mirma.pereira@mspbs.gov.py](mailto:mirma.pereira@mspbs.gov.py)
- Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

**Nota:**

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe  
Dpto. de Licitaciones  
UJC Nº 1 - Nivel Central  
MSP y BS

*VISION: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

#### 4. Consideraciones Generales

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

a)	Copia autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea representante del producto ofertado, se deberá presentarla carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza.
b)	Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado , vigente emitido por la DNVS , en caso de medicamentos biológicos , se deberá presentar Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB o Constancia de Adecuación
c)	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de que se encuentra en trámite de renovación la autorización de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/ o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
d)	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
e)	Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en MEDICAMENTOS Y/O INSUMOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
f)	Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas, vigente del fabricante, debidamente consularizada y/ o apostillada en caso de ofertarse productos importados.
g)	En el caso de que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional) deberá presentar el fabricante, además del oferente, copia autenticada de la Autorización de Apertura, vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite, para fabricar y comercializar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
h)	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o constancia de que se halla en trámite de renovación (máximo 6 seis meses de que se encuentra en trámite de renovación) expedido por la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que ente certifique que interin puede seguir siendo comercializado el producto ofertado.
i)	Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
j)	Certificado de Buenas Practicas Sanitarias de fabricación y/o Almacenamiento vigente según corresponda emitido por el MSP y BS el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Acompañado de una Declaración Jurada donde el oferente se compromete a tener vigente, mientras dure el contrato.
k)	Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento y Distribución por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y distribución vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe  
División de Licitaciones  
UOP N° 1 - Área Central  
MS y BS

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

## 5. Información de Contacto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Dirección: Avda. Brasil y Petrossi.  
Tel.: +595021 2374290  
Correo: mima.pereira@mspbs.gov.py  
Responsable: Mirna Pereira

## Anexo 1. Consideraciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION DE ENTREGA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Iobitridol 300 MG.	Contraste Iodado endovenoso no ionico de 300 mg.l/ml.	Inyectable	Frasco x 100 ml	Frasco	Unidad
2	Concentrado de Complejo de Protrombina Humana (Factor (9+2+7+10) + Proteínas Inyectables)	-----	Inyectable (Polvo Liofilizado)	Caja conteniendo 1 fco ampolla con polvo liofilizado + 1 amp. con solvente x 20 ml + 1 equipo de transferencia	Kit	Unidad
2.1	Concentrado de Complejo de Protrombina Humana (Factor (9+2+7+10) + Proteínas Inyectables)	FACTOR IX: 500UI+ FACTOR II: 220UI+ FACTOR VII: 180UI+ FACTOR X 360UI+ PROTEÍNA C: 140UI+ PROTEÍNAS S: 140UI.				
2.2	Concentrado de Complejo de Protrombina Humana (Factor (9+2+7+10) + Proteínas Inyectables)	FACTOR IX: 400- 620 UI+ FACTOR II: 400-960+ FACTOR VII: 200-500UI+ FACTOR X 440-1200UI+ PROTEÍNA C: 300-900UI+ PROTEÍNAS S: 240-760 UI				
3	Activador Tisular del Plasminógeno Recombinante.	18 Mg de Tercera Generación	Inyectable (Polvo Liofilizado)	Caja conteniendo 1 fco ampolla + solvente + jeringa de 10 ml con aguja o equipo infusor	Kit	Unidad

### Cronograma de Entrega:

Plazos de Entrega	
<b>Cantidad Mínima 1era. Entrega hasta el 20 %</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 08 (OCHO) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor.
<b>2da. Entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 20 (VEINTE) días corridos a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor.
<b>Saldo de la Cantidades Mínimas</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 20 (VEINTE) días corridos a partir de la recepción de la Orden de entrega por parte del proveedor.
<b>Cantidad Máxima</b>	Las cantidades máximas deberán ser entregadas según necesidad y stock de los servicios afectados en el uso de los mismos, con Ordenes de compras con plazos de hasta 30 (TREINTA) días a ser contados a partir de recibida la notificación de las ordenes de entrega.

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.